

RESOLUCION DECANAL N° 477-2026-FE-UNAP

Iquitos, 17 de junio de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio N° 292-2026-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Plan de Tesis titulado: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUD FRENTE AL USO DEL CONDÓN EN ESTUDIANTES DE QUINTO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60993 RAMÓN CASTILLA Y MARQUESADO IQUITOS 2026”**, presentado por las tesisistas **INDRA YUMI VALLES FLORES Y MABEL GREIS FERNANDEZ ROMAYNA**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.**, Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, informa sobre la designación del jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, conforme a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, Capítulo V, Artículo 13.

Que, se ha designado como Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales **Lic. Enf. Carmen DIAZ DE CORDOVA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Juanita de Fatima TEJADA DE NAVARRO, Dra. (Miembro) y Obst. Paulina Delmira ROMERO DE CEVALLOS, Mgr. (Miembro)** del Plan de tesis titulado: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUD FRENTE AL USO DEL CONDÓN EN ESTUDIANTES DE QUINTO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60993 RAMÓN CASTILLA Y MARQUESADO IQUITOS 2026”**, presentado por las tesisistas **INDRA YUMI VALLES FLORES Y MABEL GREIS FERNANDEZ ROMAYNA**, el cual se encuentra registrado en el Libro N° 01- Registro 283 y Folio 104, solicitando el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis titulado: **“NIVEL DE CONOCIMIENTO Y ACTITUD FRENTE AL USO DEL CONDÓN EN ESTUDIANTES DE QUINTO DE SECUNDARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60993 RAMÓN CASTILLA Y MARQUESADO IQUITOS 2026”**, presentado por las tesisistas **INDRA YUMI VALLES FLORES Y MABEL GREIS FERNANDEZ ROMAYNA**, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Carmen DIAZ DE CORDOVA, Dra.**Presidenta****Lic. Enf. Juanita de Fatima TEJADA DE NAVARRO, Dra.****Miembro****Obst. Paulina Delmira ROMERO DE CEVALLOS, Mgr.****Miembro**

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar el informe de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)
Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)